



Anexo N.º 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

Denominación de la Contratación: Requerimiento de juego de tambores de acero quirúrgico para gasa x 3 piezas

- I. **FINALIDAD PÚBLICA**
Garantizar el abastecimiento de juego de tambores de acero quirúrgico para gasa x 3 piezas para el equipamiento de proceso de recategorización de IPRESS.
- II. **Unidad Orgánica que requiere el bien**
Unidad de Seguros - Red de Salud Pacifico Sur
- III. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**
Adquisición de juego de tambores de acero quirúrgico para gasa x 3 piezas para el equipamiento de proceso de recategorización de IPRESS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**
Juego de tambores de acero quirúrgico para gasa x 3 piezas (16 UNIDADES)
 - Medidas:
 - Pequeño: 20 cm de alto x 20 cm de diámetro
 - Mediano: 23 cm de alto x 18 cm de diámetro
 - Grande: 30 cm de alto x 20 cm de diámetro
 - Recipiente de forma cilíndrica de superficie pulida
 - Acabado brillante por dentro y por fuera
 - En la parte inferior presenta una banda externa desplazable para ventilación
 - Tapa de cierre hermético
 - Acero inoxidable quirúrgico
 - Resistente a la corrosión
 - Resistente a la exposición térmica
 - Autoclave
 - Espesor 0.8 mm
- V. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)**
No corresponde
- VI. **GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)**
No corresponde
- VII. **MUESTRAS (De corresponder)**
No corresponde
- VIII. **PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)**
No corresponde
- IX. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**
 - Persona Natural o Jurídica
 - Ficha Ruc activo/habido
 - Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.

Página 1 | 3



X. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur.
- PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado la O/C.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será proporcionada por el área usuario y/o presupuestal.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

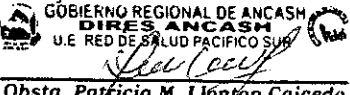
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

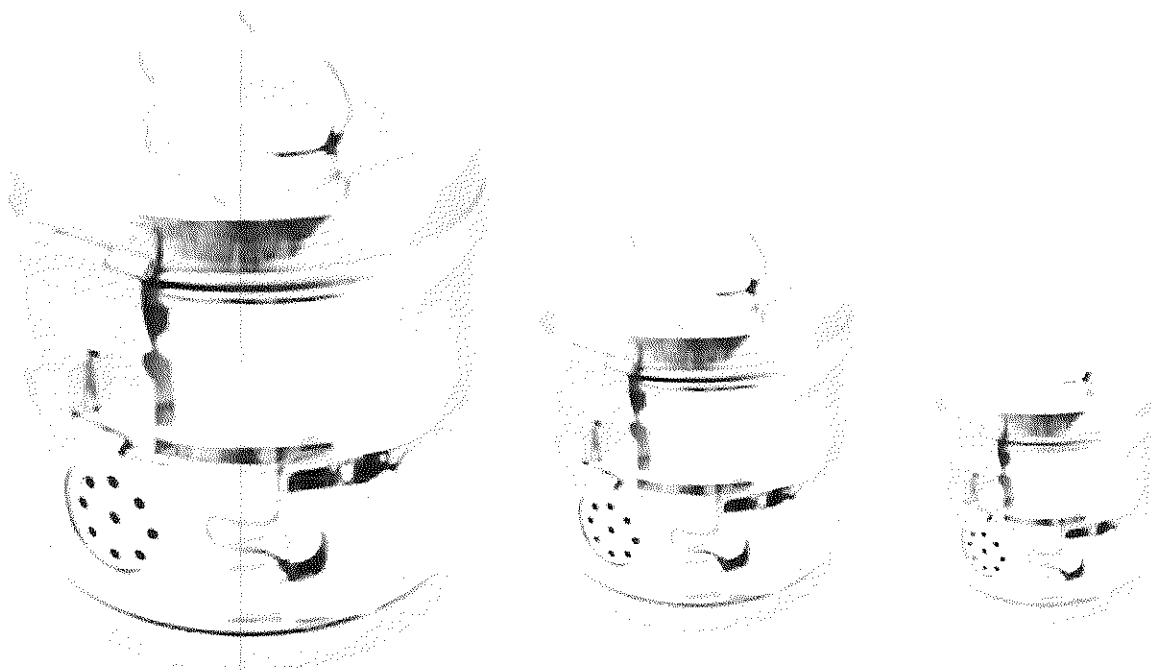
XIV. REAJUSTE DE PRECIOS: No corresponde

Nuevo Chimbote, 04 de junio del 2025.


Obsta. Patricia M. Llontop Caicedo
COP: 9645
Coord. Servicios de Salud
FIRMA DEL ÁREA USUARIA



REFERENCIA



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR
Patricia M. Llontop Caicedo
Obsta. Patricia M. Llontop Caicedo
COP. 9645
Coord. Servicios de Salud